ALCALDÍA DE GACHETÁ	**DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA DE VENTA** Decreto N. 522/2003 Art.03		
	No.	**6**	
Para personas naturales no comerciantes o inscritas en Régimen Simplificado			
RAZÓN SOCIAL	ALCALDÍA DE GACHETÁ		
DIRECCIÓN	CRA 4 NO. 4-79, CASA DE GOBIERNO	**TELÉFONO**	8535128
NIT	899.999.331-2		
FECHA DE LA TRANSACCIÓN	3 de julio de 2026	**NIT/C.C**	20.637.700
NOMBRE Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	JOHANNA ELIZABETH CAMELO PUENTES		
CIUDAD Y DIRECCIÓN DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	GACHETÁ - RESGUARDO II		
CONCEPTO	Pago No. 6 del contrato PSP-006-2026		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG - SST) DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ, CUNDINAMARCA			
DURANTE EL TIEMPO COMPRENDIDO ENTRE EL	1 de junio de 2026 a 30 de junio de 2026		
		Subtotal	**$ 3.120.000,00**
FIRMA: 		**VALOR A PAGAR**	**$ 3.120.000,00**

NOTA: Las personas inscritas en Régimen Simplificado, adjuntar fotocopia del RUT

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS No. 031357006654 DE BANCO AGRARIO

Firma SHA-256: 14b10d246f83e37c698c8b89a7d157dea0aa6f2cd8671e02c36782988c2dee2d

ALCALDÍA DE GACHETÁ	INFORME DE GESTIÓN DEL CONTRATISTA	**Código AG-F-GC-06**
	Fecha de emisión 3-10-2016	versión: 03

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SERVICIOS PROFESIONALES	**X**	DE APOYO A LA GESTIÓN	
OTRO			

INFORME No.	**06**	**09**
INFORME PARCIAL	**X**	
INFORME FINAL		

PERIODO DEL INFORME:	1 de junio de 2026 a 30 de junio de 2026
FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME	3 de julio de 2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GACHETA CUNDINAMARCA

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO NO.	PSP-006-2026
CONTRATISTA	JOHANNA ELIZABETH CAMELO PUENTES
C.C. NO.	20.637.700
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
NIT. NO.	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR	CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMAN
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG - SST) DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ, CUNDINAMARCA
FECHA SUSCRIPCIÓN :	19 de enero de 2026
FECHA INICIO:	19 de enero de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOCE (12) DIAS Y OCHO (08) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 27.456.000,00
ADICIÓN No.	N/A

FECHA DE TERMINACIÓN	30 de septiembre de 2026
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01 (si aplica)	N/A
FECHA ACTA DE REINICIO No. 01	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A
CESIÓN / TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	N/A
ASEGURADORA	N/A
FECHA APROBACIÓN DE GARANTÍAS	N/A
FORMA DE PAGO	UN PRIMER pago por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.496.000,00) Y OCHO (08) pagos parciales mes vencido por la suma de TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 3.120.000.00), cada uno

1. EJECUCIÓN, LOGROS Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Relación precisa de la ejecución conforme a las actividades contratadas y desarrollados durante el periodo objeto del informe.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 01: APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN, EJECUCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG - SST) DEL MUNICIPIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1072 DE 2015, LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y DEMÁS NORMAS APLICABLES, INCLUYENDO LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA

AVANCES

Durante el periodo reportado adelanté la revisión de la documentación correspondiente al Comité de Convivencia Laboral, con el propósito de verificar su conformidad con la normatividad vigente y fortalecer los procesos documentales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Recibí acompañamiento técnico por parte de la Administradora de Riesgos Laborales Positiva Compañía de Seguros S.A., orientado a la elaboración y ajuste del Manual de Funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral. Como resultado de este proceso, el documento elaborado fue puesto en conocimiento de la supervisión del contrato para su respectiva revisión y seguimiento, contribuyendo al fortalecimiento del SG-SST y al

cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 02: APOYAR LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SG - SST, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES, CRONOGRAMAS, METAS E INDICADORES, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS INTERNAS, AUTOEVALUACIONES Y EL SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORA DERIVADOS DE AUDITORÍAS, EVALUACIONES Y VISITAS DE LA ARL U ORGANISMOS DE CONTROL

AVANCES

Durante el periodo desarrollé una actividad de capacitación dirigida a funcionarios y contratistas de la Administración Municipal sobre comunicación asertiva, con el propósito de fortalecer las habilidades comunicativas, promover relaciones interpersonales basadas en el respeto, la empatía y el trabajo en equipo, así como contribuir al mejoramiento del clima organizacional y al bienestar laboral y emocional de los participantes.

La actividad se desarrolló mediante una dinámica lúdica donde se resaltó la importancia de la comunicación efectiva como herramienta para la prevención de conflictos, el fortalecimiento de la convivencia laboral y la promoción de ambientes de trabajo saludables, en concordancia con las acciones contempladas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Adicionalmente, conté con el acompañamiento de la Administradora de Riesgos Laborales Positiva Compañía de Seguros S.A., entidad que suministró material motivacional y de apoyo para los funcionarios y contratistas participantes. Dicho material fue utilizado para incentivar la participación activa y fomentar el compromiso con el autocuidado, el bienestar integral y el fortalecimiento de una cultura organizacional orientada a la prevención y la promoción de la salud en el entorno laboral.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 03: APOYAR LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LOS PELIGROS Y RIESGOS LABORALES, INCLUYENDO LA ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS, LA FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS, LA REALIZACIÓN DE SIMULACROS DE EVACUACIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO A LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA

AVANCES

Durante el presente periodo di continuidad a las gestiones de coordinación con la ARL Positiva Compañía de Seguros S.A. para la organización de la jornada de capacitación en atención y manejo de emergencias, programada para el mes de julio.

Asimismo, mantuve la articulación con diferentes entidades del sector público afiliadas a la ARL, con el fin de promover su participación en esta actividad de formación, orientada a fortalecer los conocimientos y capacidades de los trabajadores para la prevención y atención de situaciones de emergencia, en cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 04: BRINDAR APOYO TÉCNICO Y PROFESIONAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DIRIGIDAS A SERVIDORES PÚBLICOS, CONTRATISTAS Y DEMÁS PERSONAL VINCULADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN ANUAL DEL SG - SST

AVANCES

Durante el periodo brindé apoyo en la elaboración de las diapositivas correspondientes a la presentación institucional del área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), incorporando situaciones identificadas,

planteamiento de controles a implementar, programas y acciones desarrolladas para fortalecer la seguridad, la salud y el bienestar de los trabajadores de la Administración Municipal.

Este material fue estructurado como apoyo para el proceso de inducción y reinducción dirigido a funcionarios y contratistas, con el propósito de fortalecer el conocimiento sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, promover la cultura de la prevención y facilitar la socialización de los lineamientos, responsabilidades y buenas prácticas en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Desarrollé también una jornada de capacitación dirigida a los operarios de la Planta de Beneficio Animal, mediante una metodología lúdico-participativa orientada a fortalecer la identificación de los riesgos y peligros presentes en cada una de las áreas de trabajo.

Durante la actividad se socializaron los conceptos de riesgo, peligro, actos inseguros y condiciones inseguras, promoviendo la participación activa de los asistentes en el reconocimiento de las situaciones que pueden generar incidentes o accidentes laborales. Así mismo, los operarios identificaron las posibles consecuencias derivadas de dichas condiciones y propusieron medidas de control y acciones preventivas para minimizar los riesgos, fortaleciendo la cultura del autocuidado y la prevención en el entorno laboral.

Al finalizar la jornada se realizó una evaluación para verificar la apropiación de los conocimientos impartidos y se entregaron incentivos a los participantes como estrategia para fomentar el compromiso, la participación y la continuidad en las actividades de capacitación contempladas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 05: APOYAR LA INVESTIGACIÓN, REPORTE Y SEGUIMIENTO DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES, INCLUYENDO EL REPORTE OPORTUNO ANTE LA ARL POSITIVA, LA REMISIÓN DE INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES LABORALES GRAVES Y LA FORMULACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

AVANCES

Durante el presente periodo di continuidad al acompañamiento y asesoría brindados por la ARL Positiva Compañía de Seguros S.A. en temas relacionados con el reporte, manejo e investigación de incidentes y accidentes de trabajo, así como en el uso y gestión de la plataforma ALISSTA, con el fin de garantizar el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Es importante resaltar que, durante el periodo reportado, no se presentaron incidentes ni accidentes de trabajo, por lo que no fue necesario efectuar reportes ni adelantar procesos de investigación asociados a este tipo de eventos.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 06: APOYAR LA COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN CON LA ARL POSITIVA Y DEMÁS ENTIDADES COMPETENTES, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN, ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LAS AUTORIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AVANCES

Durante el presente periodo adelanté acciones de coordinación con la ARL Positiva Compañía de Seguros S.A. para la realización de la jornada de capacitación en Brigadas de Emergencia, programada para el mes de julio de 2026 en las instalaciones del Centro de Integración Ciudadana (CIC). En este marco, efectué la convocatoria

dirigida a funcionarios, contratistas y a diferentes entidades del sector público, con el fin de promover su inscripción y participación en esta actividad de formación orientada al fortalecimiento de las capacidades de respuesta ante situaciones de emergencia.

De igual manera, coordiné con el área de Deportes de la Secretaría de Desarrollo Social la realización de una capacitación sobre prevención de lesiones durante la práctica de actividades deportivas, promoviendo hábitos seguros y el cuidado de la salud de los participantes.

Asimismo, con el apoyo de un funcionario de la Gobernación de Cundinamarca, desarrollé una actividad lúdica enfocada en la promoción de las pausas activas, orientada a sensibilizar a funcionarios y contratistas sobre la importancia de incorporar ejercicios de movilidad y bienestar durante la jornada laboral, contribuyendo a la prevención de trastornos musculoesqueléticos y al fortalecimiento de la cultura de prevención en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 07: ACOMPAÑAR TÉCNICAMENTE EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST) DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ, APOYANDO LA ACTUALIZACIÓN DE SU REGLAMENTO INTERNO, EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE SU PLAN DE TRABAJO Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DEL COMITÉ

AVANCES

Durante el presente periodo di continuidad al seguimiento del proceso de conformación del nuevo Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), encontrándose aún pendiente el trámite correspondiente para la convocatoria, elección y conformación de sus integrantes, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

De igual manera, continué realizando seguimiento a la condición identificada en la oficina de Planeación, relacionada con la instalación del vidrio pendiente, situación que ya fue informada a la alta dirección. A la fecha del presente informe, se encuentra pendiente la ejecución de las acciones de mejoramiento necesarias para eliminar dicha condición y garantizar un entorno de trabajo seguro para los funcionarios y contratistas.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 08: GESTIONAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS ASOCIADOS AL SG - SST, INCLUYENDO LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS EXÁMENES MÉDICOS LABORALES, LA AFILIACIÓN Y RETIRO DE CONTRATISTAS EN LA ARL POSITIVA, EL REPORTE MENSUAL A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LOS CONTRATISTAS AFILIADOS EN RIESGOS IV Y V, Y LA PRESENTACIÓN DE INFORMES PERIÓDICOS DE AVANCE Y RESULTADOS AL SUPERVISOR DEL CONTRATO

AVANCES

Durante el presente periodo brindé apoyo a los procesos administrativos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), mediante la gestión de afiliaciones y retiros ante la Administradora de Riesgos Laborales, de acuerdo con las novedades de personal presentadas.

Así mismo, apoyé la elaboración de los actos administrativos y las gestiones presupuestales requeridas para el pago de los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales correspondientes a contratistas clasificados en riesgo IV y V, concejales municipales y estudiantes pasantes, realizando la liquidación de las planillas y el trámite de los certificados de disponibilidad presupuestal necesarios para garantizar el cumplimiento oportuno de las

obligaciones de la entidad.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 09: LAS DEMÁS INHERENTES AL OBJETO REQUERIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

AVANCES

Durante el presente periodo brindé apoyo a la Secretaría de Desarrollo Económico en la jornada "Gachetá Limpia", desarrollada en el marco de la preparación del Festival Sanpedrino, participando en las actividades de sensibilización y embellecimiento de los espacios públicos del municipio.

Así mismo, apoyé la logística y el desarrollo de las actividades programadas durante el Festival Sanpedrino, colaborando en la atención a los caballistas durante la cabalgata y en la organización de la Feria Ganadera, contribuyendo al adecuado desarrollo de estos eventos de gran importancia para el municipio.

De igual manera, participé en la jornada de capacitación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), fortaleciendo los conocimientos en materia de gestión ambiental y promoviendo el cumplimiento de las políticas institucionales orientadas a la protección del medio ambiente y el uso eficiente de los recursos.

2. PAGOS REALIZADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO. (SIN INCLUIR EL PRESENTE PERIODO)

NUMERO DE PAGO	COMPROBANTE Y FECHA	VALOR COMPROBANTE
PAGO No. 1	EDS-2026000056 - 24 de febrero de 2026	$ 2.496.000,00
PAGO No. 2	EDS-2026000155 - 18 de marzo de 2026	$ 3.120.000,00
PAGO No. 3	EDS2026000194 - 8 de abril de 2026	$ 3.120.000,00
PAGO No. 4	EDS - 2026000326 - 7 de mayo de 2026	$ 3.120.000,00
PAGO No. 5	EDS - 2026000397 - 3 de junio de 2026	$ 3.120.000,00
PAGO No. 6		
PAGO No. 7		
PAGO No. 8		
PAGO No. 9		
TOTAL		**$ 14.976.000,00**

3. OBSERVACIONES:	
Anexos; planilla de pago a SSS, declaración de coexistencia de contratos; factura o documento equivalente, RUT, manifestación exención de RETEFUENTE de acuerdo con el Estatuto Tributario, cuando aplique.	
OTROS ANEXOS:	

FECHA DE EXPEDICIÓN		
DIA	**MES**	**AÑO**
03	07	2026



FIRMA DEL CONTRATISTA

Nombre: JOHANNA ELIZABETH CAMELO PUENTES

C.C. 20.637.700

SHA-256: 14b10d246f83e37c698c8b89a7d157dea0aa6f2cd8671e02c36782988c2dee2d

ALCALDÍA DE GACHETÁ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHETÁ
	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS Contrato: PSP-006-2026

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG - SST) DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ, CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	JOHANNA ELIZABETH CAMELO PUENTES
PERÍODO DE EJECUCIÓN:	1 de junio de 2026 a 30 de junio de 2026
INFORME Nº:	006

FOTOGRAFÍAS GENERALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO



FOTO No. 1

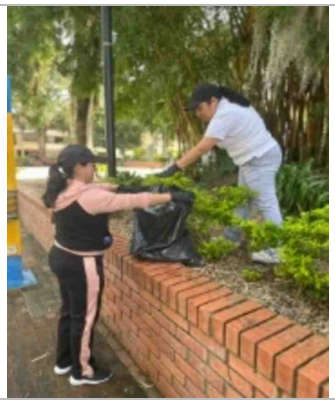


FOTO No. 2



FOTO No. 3



FOTO No. 4



FOTO No. 5



FOTO No. 6



FOTO No. 7



FOTO No. 8



FOTO No. 9



FOTO No. 10

DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO SOBRE RETEFUENTE Y COEXISTENCIA DE CONTRATOS

JOHANNA ELIZABETH CAMELO PUENTES identificado con la cédula de ciudadanía **20.637.700** vinculado con el municipio de Gachetá, mediante contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS # PSP-006-2026** durante el período **DEL 1 DE JUNIO DE 2026 A 30 DE JUNIO DE 2026**

Hago constar bajo la gravedad del juramento que:

1. Para la prestación del servicio o los honorarios, **NO** he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos.

2. Si ___ No **X** , estoy obligado (a) a presentar Declaración de Renta por el año gravable inmediatamente anterior.

3. Mis ingresos corresponden a Rentas de trabajo, contempladas en el artículo 103 del E.T: "Se consideran rentas exclusivas de trabajo, las obtenidas por personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales"

4. Si estoy aportando al Sistema de Seguridad Social según lo establecido en el contrato con el Municipio y los demás contratos similares celebrados.

N° De Planillas **9505860891 (JUNIO)** Fecha de Pago **2 DE JULIO DE 2026**

5. Por pertenecer a quienes no son responsables del impuesto sobre las ventas IVA, **NO** estoy obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente según artículo 1.6.1.4.3. decreto nacional No. 1625 de 2016 Único reglamentario en Materia Tributaria y artículo 7, numeral 7 de la resolución 042 de 2020 de la DIAN.

6. Que **NO** soy pensionado.

7. Que en el periodo ya indicado, además de los honorarios recibidos en cumplimiento del contrato ya indicado SI ___ NO **X** tenía vigentes los siguientes contratos con otras entidades así:

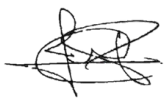
		$

Lo anterior para efectos de retención en la fuente conforme a lo establecido en el artículo 383 del Estatuto Tributario. De acuerdo a lo anterior le solicito depurar mi base gravable para la retención en la fuente, producto del contrato del cual soy titular, de acuerdo con la siguiente información:

1. Valor pago mensual por contratos de medicina prepagada:	**$ 0,00**	
2. Valor pago mensual por concepto de intereses crédito hipotecario:	**$ 0,00**	
3. Dependientes económicos (Padres mayores de 60 años, hijos menores de 18 años)	**SI**	
	NO	**X**

Para constancia se firma el **3 DE JULIO DE 2026**

Atentamente,



JOHANNA ELIZABETH CAMELO PUENTES
No. C.C. 20.637.700

Firma SHA-256: 14b10d246f83e37c698c8b89a7d157dea0aa6f2cd8671e02c36782988c2dee2d

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 20637700		CAMELO PUENTES JOHANNA ELIZABETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	RESGUARDO 2	GACHETA-CUNDINAMARCA	5550000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	442319280	9505860891	I	2026/07/02	2026/07/02	NEQUI	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Ciudad: GACHETA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
1	CC 20637700	CAMELO JOHANNA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 20637700		CAMELO PUENTES JOHANNA ELIZABETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	RESGUARDO 2	GACHETA-CUNDINAMARCA	5550000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	442319280	9505860891	I	2026/07/02	2026/07/02	NEQUI	0	$508,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$508,300